

Licencia de Funcionamiento de Billar

Descripción

Documento que expide el Municipio para el funcionamiento del local.

Requisitos

- Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, mencionando la cantidad de mesas del local y costos por juego de cada una de ellas.
- Original y copia de licencia de funcionamiento anterior.
- Original y copia del dictamen de uso de suelo (Dirección de Planeación)
- Original y copia de planos del local y/o croquis.
- Original y copia de constancia sanitaria (centro de salud) en caso de que preparen alimentos en el local.
- Original y copia de carta de normas de seguridad en el cual existen extinguidores y accesos de emergencia (por la Dirección de Protección Civil), ubicada en Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Col. B. Juárez.
- Original y copia de credencial de elector del propietario y/o representante legal del negocio.
- Original y copia del recibo de agua del negocio actual y pagado.
- Original y copia del recibo de predial del negocio actual y pagado, en caso de que no existiera este, deberá tramitar Carta de No Adeudo ante el Municipal, en la Dirección de Ingresos.
- Original y copia de recolección de basura actual y pagada. (recientes)
- Inscripción al RFC
- Original y copia de anuencia de vecinos (firma y dirección) sí es dentro de la ciudad, o bien anuencia del Síndico y/o Comisario en caso de que sea en Zona Rural.
- Fotos recientes de las instalaciones (interior, exterior y baños)
- Alta de hacienda (Registro Federal de Contribuyentes)

Costo

Lo que marca la Ley de Hacienda Municipal

Tiempo promedio de respuesta

una semana

Usuario

Persona física o moral que desee contar con el giro del negocio.

Comprobante

Licencia de Funcionamiento.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Reglamento de Espectáculos diversiones Publicas para el Municipio de Mazatlán.

Área donde se realiza

Oficialía Mayor, área de licencias de funcionamiento, Segundo piso ala izquierda; Palacio Municipal.

Domicilio

Ángel Flores S/n. Col. Centro.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2310 y 2320, Fax (669) 982-21-11 Ext. 2305

Horario de atención

Lunes a Viernes, de 08:00 a 15:00 hrs. al público.